UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB. 2013

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Norma Carbajal Cárdenas sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 06246, de fecha 29 de noviembre de 2012, la servidora Norma Carbajal Cárdenas, Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la servidora Norma Carbajal Cárdenas ha acumulado un total de 29 años, 06 meses y 15 días de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2012, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 273-2012-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/.1,931.44;

Estando a la Opinión Legal Nº 315-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0099-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora NORMA CARBAJAL CÁRDENAS, Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, asignada a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole VEINTINUEVE (29) AÑOS, SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2012, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a la servidora NORMA CARBAJAL CÁRDENAS la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,931.44).

Artículo 3º.- OTORGAR a la servidora NORMA CARBAJAL CÁRDENAS la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154-2013-UNSCH-R

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 10 de abril de 1988.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 15 de abril de 1993.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 15 de abril de 1998.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 15 de abril de 2003.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 15 de abril de 2008.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.99999 5.000003 22 006 0008

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods